INPEC

CONTENIDO

ANÁLISIS DEL SECTOR 2
PROCESOS DE SELECCIÓN 2
(LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA y CONCURSO DE MÉRITOS) 2
1. ASPECTOS GENERALES 2
1.1. ECONÓMICO 2
1.1.1. SECTOR PRIMARIO O SECTOR AGROPECUARIO. 2
1.1.2. SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL 2
1.1.3. SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS 2
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO: 3
3. PRODUCTO INTERNO BRUTO DE COLOMBIA 4
5. SALARIO MINIMO 8
6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC 9
7. ASPECTO TECNICO 10
7.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUMINISTRO 10
8. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA 23
9. ASPECTOS REGULATORIOS 23
9.2. NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS APLICABLES 24
9.3. OTROS ASPECTOS 25
10. ESTUDIO DE LA OFERTA 25
11. ANALISIS DE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES SEGÚN LOS INDICADORES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 25
11.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 26
12. PRODUCTOS DE EXPENDIO EN COLOMBIA 27
13. ANALISIS DE LA DEMANDA 28
13.1. HISTORICO DE LA ENTIDAD 28
13.2. ANALISIS DEL SECTOR 30
13.3 ANALISIS DEL MERCADO 32
14. ANALISIS DEL RIESGO 42
15. FUENTE 44

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

(LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA y CONCURSO DE MÉRITOS)

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1.1.1. SECTOR PRIMARIO O SECTOR AGROPECUARIO.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.1.2. SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.1.3. SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS

Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo, el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO:

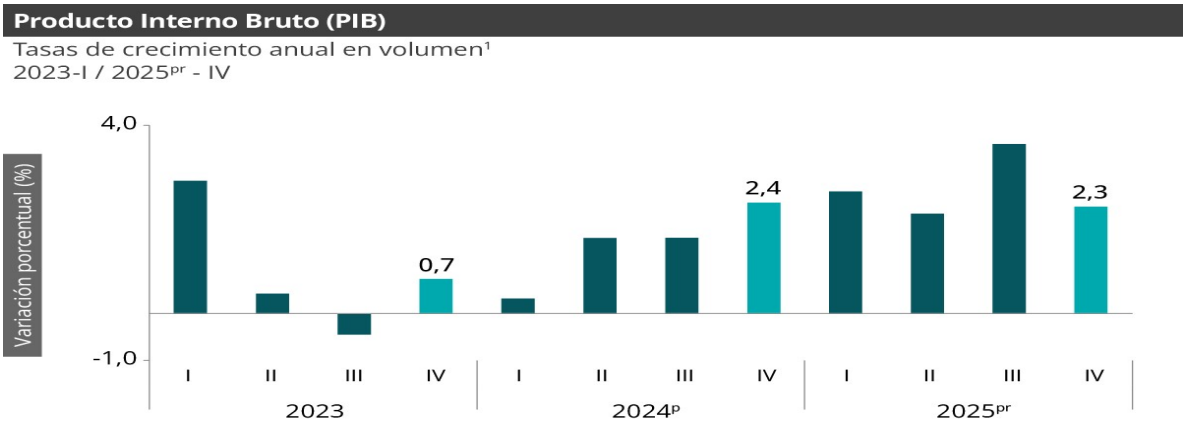
El presente estudio del sector económico asociado a la contratación, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector al cual pertenece el bien, permitiendo las siguientes condiciones:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad, CPAMSDORADA, la presente necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad CPAMS DORADA, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Población Privada de la Libertad, PPL, donde se busca la mitigación del incumplimiento por parte del contratista seleccionado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos.

3. PRODUCTO INTERNO BRUTO DE COLOMBIA

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0.9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido de 2025 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,3%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0.7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

3.1. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

4. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2,%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE PRODUCCION

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.
• Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

5. SALARIO MINIMO

Con el presente proceso contractual se desarrollará una fuente de empleo, tendremos en cuenta el salario mínimo legal vigente, para supervisar que cumplan con las condiciones mínimas legales, el cual para el año 2026 incremento el 23% quedando en $1.750.905. A continuación, se evidencia la evolución del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLMV en Colombia.

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO
2006	$ 408.000	6,90%
2007	$ 433.700	6,30%
2008	$ 461.500	6,40%
2009	$ 496.900	7,70%
2010	$ 515.000	3,60%
2011	$ 535.600	4,00%
2012	$ 566.700	5,80%
2013	$ 589.500	4,02%
2014	$ 616.000	4,50%

2015	$ 644.350	4,60%
2016	$ 689.455	7,00%
2017	$ 737.717	7,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2019	$ 828.116	6,00%
2020	$ 877.803	6,00%
2021	$ 908.526	3,5%
2022	$ 1.000.000	10,07%
2023	$ 1.160.000	16,00%
2024	$ 1.300.000	12,00%
2025	$ 1.423.500	9.53%
2026	$ 1.750.905	23%

6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7. ASPECTO TECNICO

Teniendo como base las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada, CPAMS DORADA, en cuanto a la adquisición de PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS (NO ALCOHOLICAS), para la comercialización a través del proyecto productivo Expendio, es importante realizar la mencionada contratación para suplir las necesidades de la Población Privada de la Libertad de los diferentes pabellones del establecimiento.

Se requiere que los elementos a adquirir cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas con el fin de brindar productos de excelente calidad y de alta rotación en el mercado nacional para ser comercializadas en la población privada de la libertad del CPAMS DORADA. Se tuvo en cuenta las sugerencias presentadas por el en el comité de derechos humanos de la PPL de los diferentes pabellones del establecimiento, para las especificaciones técnicas de los productos requeridos.

7.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUMINISTRO

La determinación de las especificaciones técnicas de los bienes a contratar se encuentra detalladas en las respectivas fichas técnicas adoptadas por la Entidad y anexas al respectivo estudio técnico, emitido por la dependencia que presenta la necesidad de la adquisición, e igualmente son los competentes para señalar en el mismo, los requerimientos técnicos adicionales que se hagan necesarios para atender respectivo abastecimiento.

El bien objeto del presente proceso de selección puede codificarse en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, VERSION 14.0 como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Galletas de dulce	E	50000000	50180000	50181900	50181905
Pasa bocas mezcla instantáneas	E	50000000	50190000	50193100	50193101
Ponqués pasteles o bizcochos frescos	E	50000000	50180000	50182000	50182001
Agua	E	50000000	50200000	50202300	50202301
Jugos congelados	E	50000000	50200000	50202300	50202303
Refrescos	E	50000000	50200000	50202300	50202306

LOTE 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS, DULCERIA, GALLETERIA Y OTROS)

ITEM	CODIGO CLASIFICADOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACION	CANTIDAD
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
1	**0181905**	GALLETAS DULCES SABOR A LECHE CONTIENE 5,6G DE GRASA SATURADA, 79G DE CARBOHIDRATOS, 22G DE AZUCARES AÑADIDOS, 253MG DE SODIO, BOLSA POR 18 UNIDADES PAQUETE 12G	BOLSA POR 18 PAQUETE 15,3 GR	**INDETERMINADO**

2	**0161814**	BOM BOM CON TROZOS DE COCO 100% NATURAL, CONTIENE 66G DE CALORIAS, 1,9G DE GRASA, 12,0G DE CARBOHIDRATOS. UNIDAD 15G PAQUETE POR 24 UND	BOLSA POR 24 UND	**INDETERMINADO**
3	**0181905**	GALLETA WAFER DE DOS OBLEAS Y UNA CREMA SABOR A VAINILLA, CONTIENE 486G DE CALORIAS, 19G DE GRASA, AZUCARES AÑADIDOS 34G, CARBOHIDRATOS TOTALES 75G. BOLSA POR 15 UNIDADES NO MENOR A 322G.	BOLSA POR 15 UND NO MENOR A 322G	**INDETERMINADO**
4	**0161814**	DELICIOSO BARQUILLO CON SABOR A VAINILLA. CONTIENE 452G DE CALORIAS, GRASA SATURADA 6,2G CARBOHIDRATOS 80G, AZUCARES AÑADIDOS 46G, SODIO 229MG. PAQUETE POR 24 UNIDADES NO MENOR A 280G	PAQUETE POR 24 UND NO MENOR A 280G	**INDETERMINADO**
5	**0171830**	MAYONESA: LA MAS VERSATIL DE LAS SALSAS, CONTIENE HUEVOS DE GALLINA LIBRE DE JAULA ADEMAS DE MOSTAZA AJO CEBOLLA SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES, CONTIENE 266G DE CALORIAS, 13G DE GRASA MONOINSATURADA, 7,3G DE CARBOHIDRATOS 249MG DE SODIO. UNIDAD POR 80G	UNIDAD NO MENOR A 80G	**INDETERMINADO**
6	**50171830**	SALSA DE TOMATE SIN SABORIZANTES ARTIFICALES CONTIENE 105G DE CALORIAS, 25G DE CARBOHIDRATOS, 24G DE AZUCARES AÑADIDOS, 815MG DE SODIO. UNIDAD POR 80G	UNIDAD NO MENOR A 80G	**INDETERMINADO**
7	**50171830**	SALSA ROSADA SIN SOBORIZANTES ARTIFICIALES, CONTIENE CALORIAS 267G, 4,4G DE GRASA SATURADA, 6,3G DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO 431MG. UNIDAD POR 80G	UNIDAD NO MENOR A 80G	**INDETERMINADO**
8	**50161814**	CARAMELOS DUROS SABOR A MENTOL Y EUCALIPTO, GRASAS 0,1G, 97G DE HIDRATOS DE CARBONO	BOLSA POR 100 UND	**INDETERMINADO**
9	**50182001**	PONQUE ESPONJOSO, CUBIERTO CON DELICIOSO CHOCOLATE, CONTIENE 376G DE CALORIAS, 9,0G DE GRASA SATURADA, 58G DE CARBOHIDRATOS, 37G DE AZUCARES AÑADIDOS. UNIDAD POR 68G	UNIDAD NO MENOR A 68G	**INDETERMINADO**
10	**50161814**	CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR FRUTAL POR 40 UNIDADES, UNIDAD 12G, CONTIENE 70G DE CALORIAS, 14G DE CARBOHIDRATOS, 1.5G DE GRASA.	PAQUETE POR 40 UND NO MENOR A 480G	**INDETERMINADO**
11	**50161814**	CARAMELO REDONDO RELLENO DE CHICLE BOMBA CONTIENE 376G DE CALORIAS, 94G DE CARBOHIDRATOS, 66G DE AZUCARES AÑADIDOS, PAQUETE POR 24 UNIDADES, UNIDAD 19G	PAQUETE POR 24 UND NO MENOR A 456G	**INDETERMINADO**
12	**50131704**	LECHE FRESCA, EMULSIFICANTE, PRE MEZCLAS DE VITAMINAS A, D3, E, K1, C, B1, B2, B3, B6, B12 ACIDO PANTOTENICO, ACIDO FOLICO, SULFATO DE ZINC, PAQUETE POR 16 UNIDADES, 26G CADA UNA	UNIDAD NO MENOR A 26 GR	**INDETERMINADO**
13	**50161814**	LECHE CONDENSADA AZUCARADA ES UN PRODUCTO DULCE, ESPESO Y APERLADO,	UNIDAD NO MENOR A	**INDETERMINADO**

		PREPARADA A PARTIR DE LECHE DESLACTOSADA Y AZUCAR, COLOR CREMA BRILLANTE, OLOR DULCE CON NOTAS LACTEAS LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS, APARIENCIA LIQUIDO VISCOSO DE CONSISTENCIA UNIFORME Y BRILLANTE, SIN PRESENTAR GRUMOSIDAD, TEXTURA VISCOSA, SUAVE, PRESENTACION 25 GRAMOS	25G CADA UND	
14	**50182001**	PONQUE ESPONJOSO DE SABORES FRUTALES Y ACHOCOLATADOS, CONTIENE 210G CALORIAS, 8,0G DE GRASA TOTAL. UNIDAD POR 60 GRAMOS.	UNIDAD NO MENOR A 60G	**INDETERMINADO**
15	**50182001**	PONQUE SABOR A CHOCOLATE Y CUBIERTO DE CHOCOLATE, CONTIENE 453G CALORIAS, 13G GRASA SATURADA, 56G CARBOHIDRATOS, UNIDAD NO MENOR A 55 GRAMOS	UNIDAD DE 55 GRAMOS	**INDETERMINADO**
16	**50182001**	PONQUE ESPONJOSO A BASE DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, CONTIENE 391G DE CALORIAS, 9,8G DE GRASA SATURADA, 27G DE AZUCARES AÑADIDOS. PAQUETE POR 230 GRAMOS	PAQUETE POR 230 GRAMO, CONTIENE 6 UND	**INDETERMINADO**
17	**50192109**	DELICIOSO SURTIDO DE PAPAS FRITAS, CHICHARRON Y PLATANOS, EN SABORES NATURALES, BBQ, LIMON, CONTIENE 8,7G DE GRASA SATURADA, 2,5G DE AZUCARES, PAQUETE POR 45G	PAQUETE NO MENOR A 45 GRAMOS	**INDETERMINADO**
18	**50192109**	DELICIOSO SNACKS CON SABOR A PLATANO MADURO CONTIENE 150 CALORIAS, 7,0G DE GRASA, 21G DE CARBOHIDRATOS. PAQUETE POR 38 GRAMOS.	PAQUETE NO MENOR A 38 GRAMOS	**INDETERMINADO**
19	**50192109**	PAPITAS CROCANTES CON SABOR A POLLO, LIMON Y NATURAL, CONTIENEN 8G DE GRASA TOTAL, 19G DE CARBOHIDRATOS. PAQUETE POR 25 GRAMOS	PAQUETE POR 30 GRAMOS	**INDETERMINADO**
20	**50192109**	EXPANDIDO DE MAIZ SABOR A MANTEQUILLA Y SAL QUE CONTIENE MAIZ, ACEITE VEGETAL (MAIZ), SAL SABORIZANTE ARTIFICIAL, MANTEQUILLA, COLORANTE NATURAL, CURCUMINA Y CONTIENE LECHE; ADEMAS VIENE EN PRESENTACION DE 40 GRAMOS.	PAQUETE POR 40 GRAMOS	**INDETERMINADO**
21	**50192109**	MAIZ AMARILLO CON SABOR A CHILE DULCE, CONTIENE 5G DE GRAS SATURADA, 66G DE CABOHIDRATOS, 3,1G DE AZUCARES AÑADIDOS. PAQUETE POR 38 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 38 GRAMOS	**INDETERMINADO**
22	**50192109**	EXPANDIDO DE MAIZ CON SABOR ARTIFICAL A CARAMELO PASABOCA A BASE DE HARINA DE TRIGO, MARGARINA, LEVADURA, SAL, AZUCAR, CONDIMENTOS, COLORANTES ARTIFICIALES Y CON SABOR ARTIFICIAL A POLLO. PAQUETE POR 25 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 25 GRAMOS	**INDETERMINADO**
23	**50192109**	TOCINETA PASABOCA FRITO ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO, ALMIDON DE MAIZ, SAL YODADA, BICARBONATO DE SODIO, COLORANTES	PAQUETE NO MENOR	**INDETERMINADO**

		ARTIFICIALES, CON SABOR NATURAL, BBQ, LIMON. PAQUETE 26 GRAMOS	A 26 GRAMOS	
24	**50192109**	CRISPETA DE MAIZ CON SABOR ARTIFICIAL A CARAMELO, AZUCAR, GLUCOSA, GRASA VEGETAL, SAL, AROMA ARTIFICIAL CARAMELO Y AREQUIPE, COLORANTE Y MAIZ PIRA. PAQUETE POR 20 GRAMOS	PAQUETE POR 20 GRAMOS	**INDETERMINADO**
25	**50192109**	CEREAL DE MAIZ A BASE DE QUESO, ACEITE VEGETAL, SABOR ARTIFICIAL A QUESO, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, A QUESO CHEDDAR, COLORANTE NATURAL (CURCUMA). PAQUETE POR 42 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 42 GRAMOS	**INDETERMINADO**
26	**50192109**	CEREAL DE MAIZ, ACEITE VEGETAL, SABOR ARTIFICIAL A QUESO, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, A QUESO CHEDDAR, COLORANTE NATURAL (CURCUMA). PAQUETE POR 40 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 40 GRS	**INDETERMINADO**
27	**50192109**	ALMIDON DE YUCA, GRASA VEGETAL, QUESO, MARGARINA, SAL, LEVADURA Y HUEVO, PAQUETE POR 16 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 16 GRS UND	**INDETERMINADO**
28	**0192401**	MERMELADA CON FRUTA 100% NATURAL, MORA, FRESA, CONTIENE, 246G CALORIAS, 62G DE CARBOHIDRATOS, 58G DE AZUCARES AÑADIDOS. UNIDAD POR 90G	UNIDAD NO MENOR A 90 GRAMOS	**INDETERMINADO**
29	**0192109**	PASABOCAS DE MAIZ HORNEADO, DULCESITOS Y CROCANTICOS SNAKY CONTIENE 480G DE CALORIAS, 2,3G DE GRASA SATURADA, 74G DE CARBOHIDRATOS PAQUETE POR 50 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 50 GRAMOS	**INDETERMINADO**
30	**0161511**	MEZCLA EN POLVO PARA UNA DELICIOSA BEBIDA INSTANTANEA, DE CHOCOLATE ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES. PAQUETE POR 18 SOBRES DE 18G UND	PAQUETE SOBRE NO MENOR A 18G UND	**INDETERMINADO**
31	**0182001**	PONQUE CON CREMA SABOR A VAINILLA, CONTIENE 846G CALORIAS, 22G GRASA TOTAL, 68G CARBOHIDRATOS, UND POR 33 GRAMOS	PAQUETE POR 33 GRAMOS	**INDETERMINADO**
32	**0182001**	PONQUE CON CREMA SABOR A FRUTOS ROJOS, CONTIENE 846G CALORIAS, 22G GRASA TOTAL, 68G CARBOHIDRATOS, UND POR 33 GRAMOS	PAQUETE POR 33 GRAMOS	**INDETERMINADO**
33	**0161814**	GOLOSINA DE CARAMELO MASTICABLE A BASE DE AZUCAR, AGUA, GRASA VEGETAL, ACIDULANTE, GELIFICANTE Y SABORES ARTIFICIALES. PRESENTACION 16 GRAMOS LA UNIDAD	PAQUETE NO MENOR A 16 GRS	**INDETERMINADO**
34	**0161814**	CARAMELO BLANDO BLANCO RELLENO SABOR A CHOCOLATE BLANCO UNIDAD NO MENOR A 400 GRAMOS EL DISPLAY DE 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNIDADES NO MENOR A 400GRS	**INDETERMINADO**
35	**0181909**	GALLETAS CON NOTAS SALADAS, DULCES, CROCANTES Y SUAVES. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, GRASA VEGETAL DE PALMA Y CANIKA, AZUCAR INVERTIDO, LECHE EN POLVO, SAL YODADA, HUEVO EN POLVO. PRESENTACION 85 GRAMOS	TACO NO MENOR A 85 GRS	**INDETERMINADO**

36	**0181903**	GALLETAS CON NOTAS SALADAS, CON UNA TEXTURA CROCANTE, CONSTITUIDO POR LA MEZCLA DE INGREDIENTES TALES COMO LA GRASA VEGETAL DE PALMA, AZUCAR Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS TALES COMO: NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ACIDO FOLICO ENTRE OTROS. PRESENTACION 85 GRAMOS	TACO NO MENOR A 85 GRS	**INDETERMINADO**
37	**0181903**	GALLETAS CON UN SABOR DOMINANTE DE MANTEQUILLA (O SABORIZANTE ARITIFICIAL DE MANTEQUILLA), QUE ES PRONUNCIADO Y AGRADABLE, DIFERENCIANDOLAS DE OTRAS GALLETAS TIPO CRACKER MAS NEUTRAS O SALADAS, INGREDIENTES PRINCIPALES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA (NIACINA, HIERRO, VITAMINAS B1, B2 Y ACIDO FOLICO), GRASA VEGETAL, AZUCAR, ACEITE DE CANOLA, SAL Y SABORIZANTE A MANTEQUILLA, PRESENTACION 85 GRAMOS	TACO NO MENOR A 85 GRS	**INDETERMINADO**
38	**50161814**	ES UN BOMBÓN DE CHOCOLATE CON LECHE QUE SE CARACTERIZA POR SU RELLENO CREMOSO. DEPENDIENDO DE LA VERSIÒN, PUEDE SER UN CENTRO FRUTAL (FRESA, MANDARINA, COCO, MORA) O DE GALLETA (COOKIES AND CREAM). INGREDIENTES: COBERTURA: AZUCAR, MANTECA DE CACAO, LECHE DESNATADA EN POLVO, PASTA DE CACAO, SUERO DE LECHE EN POLVO Y LECITINA DE SOJA COMO EMULGENTE; RELLENO: ACEITES VEGETALES, AZUCAR Y SABORIZANTES ARTIFICIALES DE FRUTA O TROZOS DE GALLETA: ALÈRGENOS: CONTIENE LECHE Y SOJA. PUEDE CONTENER TRAZAS DE MANI, NUECES DE ARBOL Y GLUTEN (TRIGO). PRESENTACION: CONTENIDO: BOLSA CON 50 UNIDADES INDIVIDUALES; PESO TOTAL: APROXIMADAMENTE 250 GRAMOS (CADA BOMBON PESA UNOS 5 G).	BOLSA X 50 UNDS DE 5 GRS CADA UNO	**INDETERMINADO**
39	**50181905**	GALLETAS CON CREMA SABOR A VAINILLA. PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE EL HORNEO APROPIADO DE UNA MASA SOLIDA, DE LAS FIGURAS FORMADAS DEL AMASADO DE DERIVADOS DEL TRIGO U OTRAS FARINACEAS CON OTROS INGREDIENTES APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU POSTERIOR CREMADO PARA LA FORMACION DE UN SANDWICH. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, CONTIENE NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ACIDO FOLICO, AZUCAR, GRASA VEGETAL DE PALMA NO HIDROGENADA, AZUCAR INVERTIDO, ALMIDON DE MAIZ, AGUA, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SUERO DE LECHE EN POLVO, ALMIDON	PAQUETE X 12 UNDS NO MENOR A 384 GRS	**INDETERMINADO**

		MODIFICADO DE MAIZ, SAL YODADA, LEUDANTES (DIFOSFATO DISODICO, BICARBONATO DE SODIO) SABORIZANTES ARTIFICIALES (VAINILLA), COLOR: CARACTERISTICO DE ACUERDO CON PATRONES DE LINEA, GALLETA DORADA Y CREMA BLANCA. SABOR: CARACTERISTICO, CON SUAVES NOTAS A VAINILLA, TEXTURA: CROCANTE. PESO NETO (G) UNIDAD X 4 GALLETAS: 32 G		
40	**50161814**	EL AREQUIPE O DULCE DE LECHE ES UN PRODUCTO CREMOSO Y ACARAMELADO, PREPARADO A PARTIR DE LECHE, AZUCAR Y ADITIVOS PERMITIDOS. INGREDIENTES: LECHE SEMIDESCREMADA RECONSTITUIDA, AZUCAR, SUERO DE LECHE EN POLVO, CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), REGULADOS DE ACIDEZ (BICARBONATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA), PROCESO DE ELABORACION: EL AREQUIPE O DULCE DE LECHE SE OBTIENE POR EVAPORACION, A PARTIR DE UNA MEZCLA DE LECHE Y AZUCAR, HASTA LOGRA LA CONSISTENCIA, SABOR Y COLOR QUE LO CARACTERIZAN. CONTENIDO NETO POR G: STICKPACK 15G	UNIDAD NO MENOR A 15 GRS	**INDETERMINADO**
41	**50171830**	SALSA SUAVE Y AGRIDULCE ELABORADA CON PULPA DE TOMATE, MELAZA, ESPECIAS, Y EL SABOR CARACTERISTICO A HUMO. INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR, VINAGRE, PASTA DE TOMATE, ALMIDON MODIFICADO, MELAZA DE CAÑA, ACENTUADOR DE SABOR (CLORURO DE POTASIO), SAL, COLORANTE (CARAMELO I), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO, BENZOATO DE SODIO), ESPECIES DESHIDRATADAS (CEBOLLA, AJO, PIMIENTA), SABORIZANTE NATURAL (HUMO), HARINA DE MOSTAZA, DECLARACION DE ALERGENOS: CONTIENE: MOSTAZA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA EN DONDE SE PROCESA LECHE, HUEVO, SOYA, MOSTAZA Y SULFITOS. PRESENTACION: SACHET 80G	UNIDAD NO MENOR A 80 GRS	**INDETERMINADO**
42	**50161814**	GOMA DE 4,8 G NETOS EN FORMA DE RANA-TORTUGA SABOR SANDIA Y FRESA, CON RELLENO SABOR FRAMBUESA Y SABOR CEREZA. INGREDIENTES: AZÚCAR, GLUCOSA DE MAÍZ, AGUA, GELATINA, ALMIDÓN MODIFICADO DE MAÍZ, SORBITOL (HUMECTANTE), REGULADORES DE ACIDEZ (ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO LÁCTICO), AZÚCAR INVERTIDO, SABORIZANTES ARTIFICIALES (FRESA, CEREZA, SANDÍA, FRAMBUESA), GLICERINA (HUMECTANTE), REGULADORES DE ACIDEZ (ACIDO FUMÁRICO, ÁCIDO MÁLICO), LECHE CONDENSADA AZUCARADA, PECTINA (ESPESANTE), CITRATO TRISÓDICO (REGULADOR DE ACIDEZ), COLORANTE NATURAL CURCUMINA, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO ALLURA AC, AZUL BRILLANTE	UNIDAD NO MENOR A 72 GRAMOS	**INDETERMINADO**

		FCF. CONTIENE SOYA. CONTENIDO NETO BOLSA: 72 G.		
43	**50161815**	MASMELO EN FORMA DE CORAZON, SABOR A VAINILLA. INGREDIENTES: AZUCAR, GLUCOSA DE MAIZ, AGUA, DEXTROSA, GELATINA (AGENTE GELIFICANTE), SORBITOL (HUMECTANTE), ALMIDON MODIFICADO DE PAPA, ACIDO MALICO (REGULADOR DE ACIDEZ), PROTEINA DE LECHE HIDROLIZADA, SABORIZANTE NATURAL (VAINILLA), COLORANTE NATURAL CARMIN, CONTIENE LECHE. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO BOLSA: 225G, CONTENIDO NETO UNIDAD: 4,5 G, UNIDADES POR BOLSA: 50.	BOLSA X 50 UNDS NO MENOR A 225 GRS	**INDETERMINADO**
44	**50161813**	TABLETA DE CHOCOLATE SABOR LECHE CON ENVOLTURA DE 11G. INGREDIENTES: AZÚCAR, LICOR DE CACAO, LECHE ENTERA EN POLVO (14%), MANTECA DE CACAO, GRASA VEGETAL FRACCIONADA (SHEA Y PALMA), LECHE DESCREMADA EN POLVO, LACTOSA, AGUA, LECITINA DE SOYA (EMULSIONANTE), ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDO RICINOLÉICO INTERESTERIFICADO (EMULSIONANTE), SABORIZANTE ARTIFICIAL (LECHE). CONTIENE LECHE, LACTOSA Y SOYA. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO PLEGADIZA: 264 G, CONTENIDO NETO UNIDAD: 11 G, UNIDADES POR PLEGADIZA: 24.	DISPLAY X 24 UNDS NO MENOR A 264 GRS	**INDETERMINADO**
45	**50181905**	GALLETA SUAVE Y CRUJIENTE. INGREDIENTES COCO: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, MARGARINA INDUSTRIAL VEGETAL (MEZCLA DE ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, ACEITE DE PALMISTE, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES (MONOGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS Y LECITINA DE SOYA), CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), SINERGISTA (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDÉNTICO AL NATURAL (MANTEQUILLA), ANTIOXIDANTE (BHT), COLORANTE NATURAL (BETA-CAROTENO)), AZÚCAR, SABOR IDÉNTICO AL NATURAL Y/O ARTIFICIAL (GALLETA Y COCO), COCO RALLADO, HUEVO LÍQUIDO PASTEURIZADO Y/O DESHIDRATADO, LEUDANTE (PIROFOSFATO ÁCIDO DE SODIO, BICARBONATO DE SODIO, ALMIDÓN, FOSFATO MONOCÁLCICO), SAL; SABOR IDÉNTICO AL NATURAL Y/O ARTIFICIAL (FRESA, GALLETA, VAINILLA), SAL, COLOR ARTIFICIAL ROJO 40; PASTA DE NARANJA (AZÚCAR, FECULA DE MAÍZ, GELIFICANTE (PECTINA), ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ANTIESPUMANTE (MONOESTEREATO DE GLICERILO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), PULPA DE NARANJA) , SABOR IDÉNTICO AL NATURAL Y/O ARTIFICIAL (NARANJA, GALLETA, VAINILLA). PRESENTACION: GALLETA SURTIDAS , 2	PAQUETE DE 6 UNDS NO MENOR A 252 GRS	**INDETERMINADO**

		PQTE CADA SABOR: COCO, FRESA Y NARANJA; 252GR.		
46	**50425304**	MANÍ HORNEADO, SAL MARINA; ALÉRGENOS: CACAHUETES; TRAZAS: LECHE, FRUTOS DE CÁSCARA, GRANOS DE SÉSAMO, SOJA. COLOR: UNIFORME, CARACTERÍSTICO DEL MANÍ PROCESADO, SIN PRESENCIA DE COLOR EXTRAÑO POR ELABORACIÓN DEFECTUOSA. OLOR: PROPIO DEL MANÍ PROCESADO Y LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS SABOR: DISTINTIVO Y CARACTERÍSTICO DEL MANÍ PROCESADO, SALADO Y LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS TEXTURA: PRODUCTO DE BUENA CONSISTENCIA, SIGNIFICANDO CON ELLO UN PRODUCTO CROCANTE PERO NO DURO. ASPECTO: BUENO, SIGNIFICANDO CON ELLO UN PRODUCTO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS. PRESENTACION: 50G.	UNIDAD NO MENOR A 50 GRAMOS	**INDETERMINADO**
47	**50425304**	MANI, UVAS PASAS, SAL MARINA. COLOR: UNIFORME, CARACTERÍSTICO DEL MANI PROCESADO, SIN PRESENCIA DE COLOR EXTRAÑO POR ELABORACIÓN DEFECTUOSA; OLOR: PROPIO DEL MANI PROCESADO Y LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS; SABOR: DISTINTIVO Y CARACTERÍSTICO DEL MANI PROCESADO, SALADO Y LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS; TEXTURA: PRODUCTO DE BUENA CONSISTENCIA, SIGNIFICANDO CON ELLO UN PRODUCTO CROCANTE PERO NO DURO; ASPECTO: BUENO, AGRADABLE. LOS COMPONENTES ESTÁN UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDOS. PRESENTACION: 50G	UNIDAD NO MENOR A 50 GRAMOS	**INDETERMINADO**
48	**50425304**	MANÍ SALADO, MANÍ CUBIERTO DE CHOCOLATE, ARÁNDANOS, MAÍZ, MANÍ JAPONÉS, ALMENDRAS, MANÍ CON AJONJOLÍ Y MANÍ CONFITADO. ESTA MEZCLA OFRECE UNA EXPERIENCIA CROCANTE, DULCE Y SALADA, IDEAL PARA EL CONSUMO DIRECTO COMO SNACK, CON ALTO CONTENIDO ENERGÉTICO Y DE PROTEÍNAS. INGREDIENTES: MANÍ SALADO, MANÍ CUBIERTO DE CHOCOLATE, ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, MAÍZ TOSTADO, MANÍ JAPONÉS, ALMENDRAS, MANÍ CON AJONJOLÍ, MANÍ CONFITADO. PRESENTACION: 50G.	UNIDAD NO MENOR A 50 GRAMOS	**INDETERMINADO**
49	**50425304**	MANI PROCESASO, DULCE Y LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS; ELABORADO A BASE DE AZUCAR DE CAÑA, GLUCOSA Y ANTIOXIDANTES. CALORIAS: 538 KCAL, PROTEINA: 17 G, CARBOHIDRATOS TOTALES: 47G. PRESENTACION: 40G.	UNIDAD NO MENOR A 40 GRAMOS	**INDETERMINADO**

NOTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES PARA EL LOTE No. 01

1. Para aquellos productos que deban contar con **registro sanitario** VIGENTE del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos **— INVIMA**, debe anexarse dicho registro sanitario en la propuesta por cada uno de los productos ofertados cuando apliquen.
2. Se deben anexar las **fichas técnicas del fabricante y/o productor** de los bienes ofertados que cuenten con su respectivo registro Invima.
3. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente. **Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.**
4. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 288 de 2008. Requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. **Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.**
5. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 7992 de 1991, por la cual se establece la regulación para Elaboración, conservación, y comercialización de jugos, concentrados, néctares, pulpas, pulpas azucaradas y refrescos de frutas. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma para los productos que aplique.
6. El oferente sumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.
7. Se debe indicar **la marca de los productos** en el formato de las especificaciones técnicas (Anexo.3), los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad, ya que con estas se determinan las características del producto, las cuales deben ser las mismas en el momento de la entrega.
8. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el grupo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
9. **El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal**, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.
10. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y/o omisiones.
11. Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente.
12. La entidad se reserva el derecho de recibir el bien solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
13. La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente se debe sostener hasta la entrega total de los productos y/o hasta el último día de plazo ejecución del contrato.
14. Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado, la propuesta y el pliego de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato y acorde a las necesidades del establecimiento y capacidades presupuestales de la entidad.
15. El oferente que resulte seleccionado **garantizará mediante certificación del representante legal** que los productos sean de primera calidad.
16. Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.

17. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen de fabricación. LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CPAMS DORADA, NO ACEPTA PRODUCTOS REMANOFACTURADOS.
18. En caso de los productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
19. El texto de los empaques debería figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
20. En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato.
21. Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega del producto. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
22. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
23. Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados.
24. El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias. Garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes.
25. El oferente ganador deberá ejecutar el contrato mediante entregas parciales según requerimiento del Supervisor del contrato.
26. Para la entrega de los productos se coordinará con el SUPERVISOR del contrato y el ALMACENISTA de la CPAMS DORADA.
27. El oferente deberá garantizar el suministro de los bienes a contratar en el horario desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro permanente de los productos.
28. Los productos que se soliciten al proveedor seleccionado deberán ser entregados en el CPAMS DORADA a más tardar en cinco (05) días hábiles después de la solicitud.
29. Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a noventa días, en los casos en que haya lugar a ello, cada producto debe traer y anexar el registro INVIMA o acreditar que se encuentra en trámite, o que existe documentación que acredite las medidas higiénico técnico sanitarias y de control de calidad de los productos por parte de las secretarias de salud.
30. Es casual de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el NUMERAL 1 del ARTICULO 2.2.1.2.1.2.1 de DECRETO 1082 de 2015.

LOTE 2 BEBIDAS (NO ALCOHOLICAS)

ITEM	CODIGO CLASIFICADOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACION	CANTIDAD
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS				
1	**50202301**	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS X 620 ML. BEBIDA GASIFICADA SIN SABOR, COLOR, NI OLOR, DE ASPECTO TRASLUCIDO, AGUA POTABLE TRATADA, OBTENIDA DEL POZO PROFUNDO Y GAS CARBÓNICO.	PACA X 18 UNIDADES DE 620 ML	**INDETERMINADO**

2	**50202301**	AGUA POTABLE X 620 ML BEBIDA SIN SABOR, COLOR, NI OLOR, DE ASPECTO TRASLUCIDO, AGUA POTABLE TRATADA, OBTENIDA DEL POZO PROFUNDO.	PACA X 18 UNIDADES DE 620 ML	**INDETERMINADO**
3	**50202306**	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDO A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA, TODAS X 400 ML, BEBIDA GASIFICADA CON SABOR A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA DE ASPECTO LÍQUIDO ROJO LADRILLO, ROJO FRESA, PURPURA Y NARANJA SIN TURBIDEZ NI SEDIMENTOS. AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDÉNTICOS AL NATURAL Y ARTIFICIAL, EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME, ACESULFAME K), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO NO. 5, AMARILLO NO. 6, ROJO PUNZO, CARMOISINA, AZUL BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA.	PACA X 18 UNIDADES DE 400 ML	**INDETERMINADO**
4	**50202306**	BEBIDAS CON JUGO DE FRUTAS (NO UN JUGO 100% NATURAL), COMÚNMENTE VENDIDA EN ENVASE TETRAPAK, DISPONIBLE EN SABORES SURTIDOS COMO TROPICAL, FRUTOS ROJOS Y MANGO. INCLUYE ÁCIDO CÍTRICO (REGULADOR DE ACIDEZ) Y VITAMINA C (ACIDO ASCÓRBICO). PRESENTACIÓN DE 250 ML	24 UNID DE 250 ML	**INDETERMINADO**
5	**50202306**	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDO A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA, TODAS X 1000 ML, BEBIDA GASIFICADA CON SABOR A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA DE ASPECTO LÍQUIDO ROJO LADRILLO, ROJO FRESA, PURPURA Y NARANJA SIN TURBIDEZ NI SEDIMENTOS. AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDÉNTICOS AL NATURAL Y ARTIFICIAL, EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME, ACESULFAME K), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO NO. 5, AMARILLO NO. 6, ROJO PUNZO, CARMOISINA, AZUL BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA.	PACA X 12 UNIDADES DE 1,000 ML	**INDETERMINADO**
6	**50202306**	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDO A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA, TODAS X 1700 ML, BEBIDA GASIFICADA CON SABOR A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA DE ASPECTO LÍQUIDO ROJO LADRILLO, ROJO FRESA, PURPURA Y NARANJA SIN TURBIDEZ NI SEDIMENTOS. AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES	PACA X 8 UNIDADES DE 1,700 ML	**INDETERMINADO**

		IDÉNTICOS AL NATURAL Y ARTIFICIAL, EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME, ACESULFAME K), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO NO. 5, AMARILLO NO. 6, ROJO PUNZO, CARMOISINA, AZUL BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA.		
7	**50202306**	BEBIDA NO ALCOHÓLICA, PASTEURIZADA, ELABORADA A BASE DE MALTA DE CEBADA, AGUA Y AZÚCAR. SE COMERCIALIZA COMO UNA BEBIDA NUTRITIVA Y ENERGIZANTE, FORTIFICADA CON VITAMINAS B1, B2 Y B3, IDEAL PARA ACOMPAÑAR COMIDAS O COMO UN SNACK LÍQUIDO. EN PRESENTACIÓN DE 200 ML	UNIDAD DE 200 ML	**INDETERMINADO**
8	**50202306**	BEBIDA NO ALCOHÓLICA, ELABORADA A BASE DE MALTA DE CEBADA, GAS, CARBÓNICO Y LÚPULO; SE CARACTERIZA POR SU COLOR OSCURO, SABOR DULCE CON NOTAS DE VAINILLA Y CEREALES TOSTADOS, Y POR ESTAR ENRIQUECIDA CON VITAMINAS DEL COMPLEJO B. ENVASE 330 ML, CON UN CONTENIDO ENERGÉTICO DE 140 KCAL, AZUCARES (AÑADIDOS) 31.7G PRESENTACIÓN DE 330 ML	UNIDAD DE 330 ML	**INDETERMINADO**

NOTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES PARA EL LOTE No. 02

1. Para aquellos productos que deban contar con **registro sanitario** VIGENTE del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos **— INVIMA**, debe anexarse dicho registro sanitario en la propuesta por cada uno de los productos ofertados cuando apliquen.
2. Se deben anexar las **fichas técnicas del fabricante y/o productor** de los bienes ofertados que cuenten con su respectivo registro Invima.
3. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente. **Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.**
4. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 288 de 2008. Requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. **Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.**
5. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 7992 de 1991, por la cual se establece la regulación para Elaboración, conservación, y comercialización de jugos, concentrados, néctares, pulpas, pulpas azucaradas y refrescos de frutas. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma para los productos que aplique.
6. El oferente sumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.
7. Se debe indicar **la marca de los productos** en el formato de las especificaciones técnicas (Anexo.3), los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad, ya que

con estas se determinan las características del producto, las cuales deben ser las mismas en el momento de la entrega.

8. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el grupo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
9. **El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal**, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.
10. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y/o omisiones.
11. Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente.
12. La entidad se reserva el derecho de recibir el bien solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
13. La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente se debe sostener hasta la entrega total de los productos y/o hasta el último día de plazo ejecución del contrato.
14. Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado, la propuesta y el pliego de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato y acorde a las necesidades del establecimiento y capacidades presupuestales de la entidad.
15. El oferente que resulte seleccionado **garantizará mediante certificación del representante legal** que los productos sean de primera calidad.
16. Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.
17. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen de fabricación. LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CPAMS DORADA, NO ACEPTA PRODUCTOS REMANOFACTURADOS.
18. En caso de los productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
19. El texto de los empaques debería figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
20. En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato.
21. Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega del producto. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
22. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
23. Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados.
24. El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias. Garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes.
25. El oferente ganador deberá ejecutar el contrato mediante entregas parciales según requerimiento del Supervisor del contrato.
26. Para la entrega de los productos se coordinará con el SUPERVISOR del contrato y el ALMACENISTA de la CPAMS DORADA.

27. El oferente deberá garantizar el suministro de los bienes a contratar en el horario desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro permanente de los productos.
28. Los productos que se soliciten al proveedor seleccionado deberán ser entregados en el CPAMS DORADA a más tardar en cinco (05) días hábiles después de la solicitud.
29. Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a noventa días, en los casos en que haya lugar a ello, cada producto debe traer y anexar el registro INVIMA o acreditar que se encuentra en trámite, o que existe documentación que acredite las medidas higiénico técnico sanitarias y de control de calidad de los productos por parte de las secretarias de salud.
30. Es casual de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el NUMERAL 1 del ARTICULO 2.2.1.2.1.2.1 de DECRETO 1082 de 2015.

8. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA

Los bienes que conforman el objeto deben cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas definidas en el respectivo informe técnico, las cuales permiten garantizar condiciones de calidad adecuadas.

Así mismo, el suministro de los bienes debe realizarse de forma periódica de acuerdo a los requerimientos efectuados por el Supervisor del Contrato, los cuales deben efectuarse con 48 horas de antelación, término con el que igualmente cuenta el futuro contratista para efectuar las entregas. Situaciones estas, que se encuentran claramente contempladas en el respectivo informe técnico emitido por la dependencia competente.

9. ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto se procede a realizar los siguientes estudios previos para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS, DULCERIA, GALLETERIA Y OTROS) Y DE BEBIDAS (NO ALCOHOLICAS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Como también la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, llamada Ley de Crecimiento Económico, la cual rige actualmente para los procesos contractuales a materializar en la presente vigencia.

9.1. REGULACION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

- Ley 9ª. de 1979 Por la cual se Dictan Medidas Sanitarias.
- Decreto 2078 de 2012 Por el cual se establece la estructura de Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA- y se determinan sus funciones.

- Decreto 3075 de 1997 Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979.
- Resolución 2674 de 2013, modificada por Resolución 3168 de 2015 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993” y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.
- La Ley 1882 de 2018 “Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- La Ley 1474 de 2011 “Ley Anticorrupción” que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 0019 de 2012 “Anti trámites” que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.
- El Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” de la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” correspondiente al Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

Con el fin de surtir el proceso de selección correspondiente, se observa que en el mercado existen empresas que tienen la posibilidad de ofertar los productos y/o elementos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad, CPAMSDORADA, para el proyecto productivo expendio, dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicita tres (3) cotizaciones a empresas legalmente constituidas y registradas en la Cámara y Comercio, se puede determinar que en el mercado existen empresas que pueden suplir el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazo de entrega o ejecución o formas de pago.

9.2. NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS APLICABLES

Dada la existencia de regulaciones de carácter técnico de origen nacional, que reglamentan la fabricación y/o distribución de alimentos, los proponentes deberán conocerlas y garantizar el cumplimiento de las mismas en los bienes que forman parte de sus ofrecimientos. Las cuales, en su mayoría fueron mencionadas en el aparte de los aspectos regulatorios aplicables al proceso.

9.3. OTROS ASPECTOS

No se identifican regulaciones de mercado, precio, ambientales o tributarias especiales, suplementarias a las mencionadas, que ameriten ser consideradas en el presente estudio del sector para los bienes objeto del proceso de contratación, dada su naturaleza y características técnicas.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme a la información reportada por el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, y la plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a nivel nacional existe un mercado amplio de empresas y/o personas naturales dedicadas al comercio por mayor de productos alimenticios y productos agrícolas, dentro de las cuales se relacionan los siguientes proveedores:

RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO
CORPORACIÓN TIERRA JOVEN	900501039-1	LA DORADA CALDAS
ARCILA SOTO YOHN FREDY	10189904-1	LA DORADA CALDAS
INVERSIONES SOLIDO S.A.S.	900816333-5	LA DORADA CALDAS

Las anteriores empresas mencionadas, se realizó el respectivo estudio de mercado local, en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicitan cotizaciones de empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas de la localidad de la dorada caldas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

11. ANALISIS DE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES SEGÚN LOS INDICADORES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la perspectiva financiera se consultaron RUP de tres 3 empresas de la localidad que comercializan estos productos, los cuales tienen como objeto la comercialización productos de Galletería y Bebidas en el territorio colombiano, que ofrecen productos con estándares de alta calidad, y los indicadores financieros que se tomaron de estas empresas están con corte a 31 de diciembre de 2024, por lo tanto, se relacionan las empresas seleccionadas con los respectivos indicadores en la siguiente tabla:

CAPACIDAD FINANCIERA					
EMPRESA	**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN COBERTURA INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**PATRIMONIO**
CORPORACION TIERRA JOVEN	48.04	0.0164	80.67	$273.229.000	$348.555.000
ARCILA SOTO YOHN FREDY	10.10	0.1983	17.96	$ 2.506.690.000	$ 2.834.646.000
INVERSIONES SOLIDO S.A.S.	83.87	0.0118	8.162,54	$614.102.573	$619.230.773

Verificado estos indicadores con estas tres 3 empresas, se solicitará dentro del proceso de contratación de subasta inversa los siguientes indicadores financieros, buscando pluralidad de oferentes con productos de alta calidad:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mínimo 10.10
ENDEUDAMIENTO	Máximo 40%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 17
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial (mayor **$519.747.320**)
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial (mayor **$519.747.320**)

El valor del proceso contractual asciende a la cifra de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 519.747.320) M/Cte**. Por lo anterior, se informa que el proceso contractual es susceptible a limitación MiPymes según umbral de MiPymes (USD 125.000) es decir **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 533.287.768) M/Cte**. de acuerdo a la Superintendencia de Comercio, Industria y Turismo

11.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Se observa la rentabilidad del activo y del patrimonio de tres 3 empresas **PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS, DULCERIA, GALLETERIA Y OTROS), Y BEBIDAS (NO ALCOHOLICAS),** relacionados con el Proyecto Productivo Expendio, de las cuales están clasificadas y su ubicación geográfica se encuentra en la ciudad de La Dorada Caldas donde se puede observar tanto la rentabilidad del Activo y Patrimonio por cada de las empresas de acuerdo a la información reportada en el Registro Único de Proponentes.

EMPRESA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
CORPORACIÓN TIERRA JOVEN	0.39	0.39
ARCILA SOTO YOHN FREDY	0.46	0.58
INVERSIONES SOLIDO S.A.S.	0.12	0.12

Estos márgenes están por encima de lo requerido por la entidad, esto con el fin de tener mayores oferentes dentro del proceso.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual al 0,12
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual al 0,12

Los proponentes que **NO** tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto del indicador de cobertura de intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativo-negativa o igual a cero (0), **NO** cumplirán con el indicador solicitado.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa **NO** cumplirán con los indicadores solicitados al mostrar rendimientos negativos.

NOTA: Todos los datos financieros de las empresas utilizadas para la muestra fueron adquiridos a través de https: //www.rues.org.co/, donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas y que a la fecha tuviesen vigente dicho registro público, es decir, con información financiera a corte 31/12/2024 al igual que el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC solicitado en el presente proceso.

En el anterior análisis y en consideración a las condiciones contractuales establecidas por la Entidad, la cuantía del proceso, los plazos para pago, se concluyen los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección objeto del presente análisis del sector económico, conforme la medida estadística que garantiza la pluralidad de oferentes, con el objetivo de dar cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos por que el contratista no cuenta con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menoscabar el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes en el proceso de selección:

12. PRODUCTOS DE EXPENDIO EN COLOMBIA

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el suministro de productos tales como PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS, DULCERIA, GALLETERIA Y OTROS), Y BEBIDAS (NO ALCOHOLICAS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Según los siguientes rubros presupuestales: **A-05-01-01-002-003 (**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**),** Y **A-05-01-01-002-004 (**BEBIDAS**),** es pertinente la adquisición de estos artículos para el consumo por parte de las Personas Privadas de la Libertad.

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según Articulo 69 ley 65 de 1993 expendio de artículos de primera necesidad y materia prima, Acuerdo 010 de 2004 en el título II DE LOS EXPENDIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD DE USO PERSONAL Y MATERIA PRIMERA PRIMA PARA LOS DETENIDOS Y CONDENADOS en su artículo 19, y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos del Proyecto Productivo Expendio, el cual cuenta con varios puntos de venta en los pabellones, cuyo fin es que el Personal Privado de la Libertad pueda adquirir elementos de primera necesidad y/o satisfacer necesidades subjetivas de cada uno de ellos; es así como dicho Proyecto Productivo, cumple una función de intermediario entre el contratista y los internos, toda vez que los internos son los consumidores directos de los productos adquiridos, y dado que se trata de una población vulnerable que se encuentra en condiciones especiales y no pueden elegir un proveedor diferente al que la entidad contrate una vez realizado el proceso de selección, se requiere que los elementos sean de muy buena calidad y que su precio no supere el del mercado.

Que la Dirección General del INPEC emitió la resolución No **000003** del **02/01/2026**, donde asigna unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión a nivel nacional destinadas a los diferentes Proyectos Productivos, asignación correspondiente a Recursos Propios. Se contempla para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas los Rubros de **A-05-01-01-002-003 (**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**),** y **A-05-01-01-002-004 (**BEBIDAS**),** para el proyecto productivo expendio, mediante el cual la Dirección de la CPAMS LA DORADA autoriza iniciar el proceso contractual de los productos, todo con el propósito de satisfacer la necesidad de la Población Privada de la Libertad en la disposición de dichos productos y/o elementos.

El oferente que suministre los alimentos y/o productos y/o elementos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes productos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los productos otorgados se encuentren en buen estado y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

En caso de llegar a existir la necesidad de adicionar el presupuesto inicial el mismo será utilizado en elementos adicionales para aprovechar al máximo el rubro y así suplir los requerimientos del Proyecto.

Por lo anterior, se solicita **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACKS, DULCERIA, GALLETERIA Y OTROS) Y BEBIDAS (NO ALCOHOLICAS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA,** observando que en el inventario del Proyecto Productivo Expendio está próximo a agotarse y con esto se garantiza una óptima prestación.

13. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de la Dorada, CPAMS DORADA, ha realizado periódicamente este mismo proceso para la adquisición de productos de productos de molinería, almidones para su respectiva comercialización a la Población Privada de la Libertad PPL de la Penitenciaria, mediante la invitación pública publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II, página **www.colombiacompra.gov.co**, con el fin que todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en suministrar dichos productos presenten sus propuestas.

13.1. HISTORICO DE LA ENTIDAD

Con el fin de surtir el proceso de selección correspondiente, se observa que en el mercado existen empresas que tienen la posibilidad de ofertar los productos y/o elementos requeridos dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes. Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta de varias empresas en condiciones legalmente establecidas, además se tomó como precio para el estudio el valor para gaseosa y finalmente se hizo un análisis de precio histórico de un contrato

ejecutado para la vigencia 2024, lo anterior, se ve reflejado en el análisis del mercado realizado y en los documentos que hacen parte del expediente contractual.

En los últimos cuatro (4) años, la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad CPAMSDORADA, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA -16%	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	08	SUBASTA INVERSA	INVERSIONES SOLIDO	$620.362.452	0	0	SECOP II
2025	153937	ORDEN DE COMPRA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	$ 35.962.210	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2025	142058	ORDEN DE COMPRA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	$ 85.899.777	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2025	141447	ORDEN DE COMPRA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	$ 62.993.161	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2025	141115	ORDEN DE COMPRA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	$109.999.686	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2025	141112	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	$104.999.772	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2024	124586	ORDEN DE COMPRA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	$ 90.000.000	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2024	124585	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	$ 134.942.985	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2024	11	SUBASTA INVERSA	CORPORACION TIERRA JOVEN	$ 489.187.210	0	0	SECOP II
2023	104224	ORDEN DE COMPRA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	$ 39.999.970	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2023	104223	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	$ 39.999.660	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2023	38	SUBASTA INVERSA	CORPORACION TIERRA JOVEN	$ 144.088.700	0	0	SECOP II
2023	10	SUBASTA INVERSA	INVERSIONES LEON FUENTES SAS	$ 136.000.000	0	0	SECOP II

2022	84372	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	$ 29.999.998	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2022	91738	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	$ 99.999.605	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2022	96345	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	$ 64.300.294	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2022	101391	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	$ 73.145.372	0	0	www.colombiacompra.gov.co
2021	79610	ORDEN DE COMPRA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	$ 35.399.876	0	0	www.colombiacompra.gov.co

13.2. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado

AÑO	ENTIDAD	PROCESO CONTRACTUAL	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	COIBA	SASI COIBA 639-006-2025	SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR MONTO AGOTABLE, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Lotes 1,2,3) CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL COIBA	$ 423.181.818
2025	COIBA	SASI COIBA 639-005-2025	SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR MONTO AGOTABLE, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Lotes 1,2,3,4,5,6) CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL COIBA	$1.074.181.818

2025	COIBA	SASI COIBA 639-002-2025	CONTRATAR SUMINISTRO DE BEBIDA GASEOSA COLOR CARAMELO CON SABOR A COLA, COLOR ROJO SABOR A KOLA, SABOR A TORONJA, LIMA-LIMON, SODA, BEBIDA SABORES FRUTALES, TE, AGUA, AGUA POTABLE TRATADA CARBONATADA Y BEBIDA HIDRATANTE CON DESTINO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO, PARA VENTA Y CONSUMO DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL- COIBA	$ 685.090.909
2024	COIBA	SASI COIBA-639-003-2024	CONTRATAR EL SUMINSTRO DE GASEOSAS, REFRESCOS, AGUA Y BEBIDAS HIDRATANTES, CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO PARA LA COMERCIALIZACION A LOS PPL DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL – COIBA IBAGUÉ	$ 653.847.272
2024	COIBA	SASI COIBA-639-005-2024	SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR MONTO AGOTABLE, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Lotes 1,2,3,4,5,6) CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL DIRECTOR COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.	$ 1.060.264.728
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL SANTANDER - INPEC	MC-415-015-2023	LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMS SAN GIL - INPEC	$ 18.078.100
2023	INPEC APARTADO	SI 531-001-2023	CONTRATAR SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LA VENTA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE APARTADO - INPEC	$ 283.930.595
2022	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - INPEC	SB-013-2022	CONTRATAR EL SUBMINISTER DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS (GASEOSA) A PRECIOS UNITARIO FIJOS, PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	$ 124.002.411
2021	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUENAVENTURA.	228-MC-001-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASEOSA, JUGOS, AGUAS, MINERALES EMBOTELLADOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL EXPENDIO DEL EPMSC BUENAVENTURA.	$ 5.000.000
2021	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS.	318-006-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA; PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS.	$ 83.762.400

2021	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.	114-SIP-001-2021	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EL SUMINISTRO DE BEBIDAS (GASEOSAS) PARA COMERCIALIZARLAS A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.	$ 475.592.800
2021	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.	410-SASI-002-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADAS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.	$ 150.000.000
2021	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.	323-SASI-001-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS GASEOSAS, AGUA, JUGOS PARA LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN.	$ 265.803.200

13.3 ANALISIS DEL MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se recibió cotización a las siguientes empresas:

LOTE 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

- DISTRILO (**Cotización 1)**
- MUNDO CREATIVO (**Cotización 2)**
- INVERSIONES SOLIDO S.A.S **(Cotización 3)**

ITEM	CODIGO CLASIFICADOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACION	DISTRILO	MUNDO CREATIVO	INVERSIONES SOLIDOS	PROMEDIO
1	**50181905**	GALLETAS DULCES SABOR A LECHE CONTIENE 5,6G DE GRASA SATURADA, 79G DE CARBOHIDRATOS, 22G DE AZUCARES AÑADIDOS, 253MG DE SODIO, BOLSA POR 18 UNIDADES PAQUETE 12G	BOLSA POR 18 PAQUETE 15,3 GRAMOS	8.650	8.800	8.550	**8.666,67**
2	**50161814**	BOM BOM CON TROZOS DE COCO 100% NATURAL, CONTIENE 66G DE CALORIAS, 1,9G DE GRASA, 12,0G DE CARBOHIDRATOS. UNIDAD 15G PAQUETE POR 24 UND	BOLSA POR 24 UND	14.900	15.050	13.950	**14.633,33**
3	**50181905**	GALLETA WAFER DE DOS OBLEAS Y UNA CREMA SABOR A VAINILLA, CONTIENE 486G DE CALORIAS, 19G DE GRASA, AZUCARES AÑADIDOS 34G, CARBOHIDRATOS TOTALES 75G. BOLSA POR 15 UNIDADES NO MENOR A 322G.	BOLSA POR 15 UND NO MENOR A 322G	14.000	13.750	13.600	**13.783,33**
4	**50161814**	DELICIOSO BARQUILLO CON SABOR A VAINILLA. CONTIENE 452G DE CALORIAS, GRASA SATURADA 6,2G CARBOHIDRATOS 80G, AZUCARES AÑADIDOS 46G, SODIO 229MG. PAQUETE POR 24 UNIDADES NO MENOR A 280G	PAQUETE POR 24 UND NO MENOR A 280G	17.800	18.150	17.250	**17.733,33**

5	**50171830**	MAYONESA: LA MAS VERSATIL DE LAS SALSAS, CONTIENE HUEVOS DE GALLINA LIBRE DE JAULA ADEMAS DE MOSTAZA AJO CEBOLLA SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES, CONTIENE 266G DE CALORIAS, 13G DE GRASA MONOINSATURADA, 7,3G DE CARBOHIDRATOS 249MG DE SODIO. UNIDAD POR 80G	UNIDAD NO MENOR A 80G	2.300	2.300	2.200	**2.266,67**
6	**50171830**	SALSA DE TOMATE SIN SABORIZANTES ARTIFICALES CONTIENE 105G DE CALORIAS, 25G DE CARBOHIDRATOS, 24G DE AZUCARES AÑADIDOS, 815MG DE SODIO. UNIDAD POR 80G	UNIDAD NO MENOR A 80G	2.250	2.400	2.300	**2.316,67**
7	**50171830**	SALSA ROSADA SIN SOBORIZANTES ARTIFICIALES, CONTIENE CALORIAS 267G, 4,4G DE GRASA SATURADA, 6,3G DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO 431MG. UNIDAD POR 80G	UNIDAD NO MENOR A 80G	2.750	2.700	2.650	**2.700,00**
8	**50161814**	CARAMELOS DUROS SABOR A MENTOL Y EUCALIPTO, GRASAS 0,1G, 97G DE HIDRATOS DE CARBONO,	BOLSA POR 100 UND	25.700	25.200	23.800	**24.900,00**
9	**58182001**	PONQUE ESPONJOSO, CUBIERTO CON DELICIOSO CHOCOLATE, CONTIENE 376G DE CALORIAS, 9,0G DE GRASA SATURADA, 58G DE CARBOHIDRATOS, 37G DE AZUCARES AÑADIDOS. UNIDAD POR 68G	UNIDAD NO MENOR A 68G	2.900	2.900	2.850	**2.883,33**
10	**50161814**	CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR FRUTAL POR 40 UNIDADES, UNIDAD 12G, CONTIENE 70G DE CALORIAS, 14G DE CARBOHIDRATOS, 1.5G DE GRASA.	PAQUETE POR 40 UND NO MENOR A 480G	14.500	14.400	14.250	**14.383,33**
11	**50161814**	CARAMELO REDONDO RELLENO DE CHICLE BOMBA CONTIENE 376G DE CALORIAS, 94G DE CARBOHIDRATOS, 66G DE AZUCARES AÑADIDOS, PAQUETE POR 24 UNIDADES, UNIDAD 19G	PAQUETE POR 24 UND NO MENOR A 456G	16.650	17.300	16.000	**16.650,00**
12	**50131704**	LECHE FRESCA, EMULSIFICANTE, PRE MEZCLAS DE VITAMINAS A, D3, E, K1, C, B1, B2, B3, B6, B12 ACIDO PANTOTENICO, ACIDO FOLICO, SULFATO DE ZINC, PAQUETE POR 16 UNIDADES, 26G CADA UNA	UNIDAD NO MENOR A 26 GRAMOS	2.000	2.000	1.950	**1.983,33**
13	**50161814**	LECHE CONDENSADA AZUCARADA ES UN PRODUCTO DULCE, ESPESO Y APERLADO, PREPARADA A PARTIR DE LECHE DESLACTOSADA Y AZUCAR, COLOR CREMA BRILLANTE, OLOR DULCE CON NOTAS LACTEAS LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS, APARIENCIA LIQUIDO VISCOSO DE CONSISTENCIA UNIFORME Y BRILLANTE, SIN PRESENTAR GRUMOSIDAD, TEXTURA VISCOSA, SUAVE, PRESENTACION 25 GRAMOS	UNIDAD NO MENOR A 25G CADA UND	1.450	1.300	1.350	**1.366,67**
14	**58182001**	PONQUE ESPONJOSO DE SABORES FRUTALES Y ACHOCOLATADOS, CONTIENE 210G CALORIAS, 8,0G DE GRASA TOTAL. UNIDAD POR 60 GRAMOS.	UNIDAD NO MENOR A 60G	2.500	2.550	2.400	**2.483,33**
15	**58182001**	PONQUE SABOR A CHOCOLATE Y CUBIERTO DE CHOCOLATE, CONTIENE 453G CALORIAS, 13G GRASA SATURADA, 56G CARBOHIDRATOS, UNIDAD NO MENOR A 55 GRAMOS	UNIDAD DE 55 GRAMOS	3.350	3.300	3.150	**3.266,67**

16	**58182001**	PONQUE ESPONJOSO A BASE DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, CONTIENE 391G DE CALORIAS, 9,8G DE GRASA SATURADA, 27G DE AZUCARES AÑADIDOS. PAQUETE POR 230 GRAMOS	PAQUETE POR 230 GRAMOS, CONTIENE 6 UND	7.250	7.300	7.250	**7.266,67**
17	**50192109**	DELICIOSO SURTIDO DE PAPAS FRITAS, CHICHARRON Y PLATANOS, EN SABORES NATURALES, BBQ, LIMON, CONTIENE 8,7G DE GRASA SATURADA, 2,5G DE AZUCARES, PAQUETE POR 45G	PAQUETE NO MENOR A 45 GRAMOS	4.200	4.150	4.050	**4.133,33**
18	**50192109**	DELICIOSO SNACKS CON SABOR A PLATANO MADURO CONTIENE 150 CALORIAS, 7,0G DE GRASA, 21G DE CARBOHIDRATOS. PAQUETE POR 38 GRAMOS.	PAQUETE NO MENOR A 38 GRAMOS	3.500	3.500	3.400	**3.466,67**
19	**50192109**	PAPITAS CROCANTES CON SABOR A POLLO, LIMON Y NATURAL, CONTIENEN 8G DE GRASA TOTAL, 19G DE CARBOHIDRATOS. PAQUETE POR 25 GRAMOS	PAQUETE POR 30 GRAMOS	2.650	2.600	3.450	**2.900,00**
20	**50192109**	EXPANDIDO DE MAIZ SABOR A MANTEQUILLA Y SAL QUE CONTIENE MAIZ, ACEITE VEGETAL (MAIZ), SAL SABORIZANTE ARTIFICIAL, MANTEQUILLA, COLORANTE NATURAL, CURCUMINA Y CONTIENE LECHE; ADEMAS VIENE EN PRESENTACION DE 40 GRAMOS.	PAQUETE POR 40 GRAMOS	1.900	1.850	1.850	**1.866,67**
21	**50192109**	MAIZ AMARILLO CON SABOR A CHILE DULCE, CONTIENE 5G DE GRAS SATURADA, 66G DE CABOHIDRATOS, 3,1G DE AZUCARES AÑADIDOS. PAQUETE POR 38 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 38 GRAMOS	3.200	3.250	6.050	**4.166,67**
22	**50192109**	EXPANDIDO DE MAIZ CON SABOR ARTIFICAL A CARAMELO PASABOCA A BASE DE HARINA DE TRIGO, MARGARINA, LEVADURA, SAL, AZUCAR, CONDIMENTOS, COLORANTES ARTIFICIALES Y CON SABOR ARTIFICIAL A POLLO. PAQUETE POR 25 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 25 GRAMOS	1.300	1.300	1.250	**1.283,33**
23	**50192109**	TOCINETA PASABOCA FRITO ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO, ALMIDON DE MAIZ, SAL YODADA, BICARBONATO DE SODIO, COLORANTES ARTIFICIALES, CON SABOR NATURAL, BBQ, LIMON. PAQUETE 26 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 26 GRAMOS	1.850	1.800	1.800	**1.816,67**
24	**50192109**	CRISPETA DE MAIZ CON SABOR ARTIFICIAL A CARAMELO, AZUCAR, GLUCOSA, GRASA VEGETAL, SAL, AROMA ARTIFICIAL CARAMELO Y AREQUIPE, COLORANTE Y MAIZ PIRA. PAQUETE POR 20 GRAMOS	PAQUETE POR 20 GRAMOS	1.650	1.600	1.550	**1.600,00**
25	**50192109**	CEREAL DE MAIZ A BASE DE QUESO, ACEITE VEGETAL, SABOR ARTIFICIAL A QUESO, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, A QUESO CHEDDAR, COLORANTE NATURAL (CURCUMA). PAQUETE POR 42 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 42 GRAMOS	2.000	2.000	1.950	**1.983,33**
26	**50192109**	CEREAL DE MAIZ, ACEITE VEGETAL, SABOR ARTIFICIAL A QUESO, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, A QUESO CHEDDAR, COLORANTE NATURAL (CURCUMA). PAQUETE POR 40 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 40 GRAMOS	1.800	1.800	1.700	**1.766,67**
27	**50192109**	ALMIDON DE YUCA, GRASA VEGETAL, QUESO, MARGARINA, SAL, LEVADURA Y HUEVO, PAQUETE POR 16 GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 16 GRAMOS UND	1.800	1.750	1.700	**1.750,00**

28	**50192401**	MERMELADA CON FRUTA 100% NATURAL, MORA, FRESA, CONTIENE, 246G CALORIAS, 62G DE CARBOHIDRATOS, 58G DE AZUCARES AÑADIDOS. UNIDAD POR 90G	UNIDAD NO MENOR A 90 GRAMOS	3.100	3.000	2.850	**2.983,33**
29	**50192109**	PASABOCAS DE MAIZ HORNEADO, DULCESITOS Y CROCANTICOS SNAKY CONTIENE 480G DE CALORIAS, 2,3G DE GRASA SATURADA, 74G DE CARBOHIDRATOS PAQUETE POR 50GRAMOS	PAQUETE NO MENOR A 50 GRAMOS	2.200	2.250	2.100	**2.183,33**
30	**50161511**	MEZCLA EN POLVO PARA UNA DELICIOSA BEBIDA INSTANTANEA, DE CHOCOLATE ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES. PAQUETE POR 18 SOBRES DE 18G UND	PAQUETE SOBRE NO MENOR A 18G UND	1.300	1300	1.250	**1.283,33**
31	**58182001**	PONQUE CON CREMA SABOR A VAINILLA, CONTIENE 846G CALORIAS, 22G GRASA TOTAL, 68G CARBOHIDRATOS, UND POR 33 GRAMOS	PAQUETE POR 33 GRAMOS	1.950	1.950	1.850	**1.916,67**
32	**58182001**	PONQUE CON CREMA SABOR A FRUTOS ROJOS, CONTIENE 846G CALORIAS, 22G GRASA TOTAL, 68G CARBOHIDRATOS, UND POR 33 GRAMOS	PAQUETE POR 33 GRAMOS	2.000	2.000	1.950	**1.983,33**
33	**50161814**	GOLOSINA DE CARAMELO MASTICABLE A BASE DE AZUCAR, AGUA, GRASA VEGETAL, ACIDULANTE, GELIFICANTE Y SABORES ARTIFICIALES. PRESENTACION 16 GRAMOS LA UNIDAD	PAQUETE NO MENOR A 16 GRS	**750**	**750**	**700**	**733,33**
34	**50161814**	CARAMELO BLANDO BLANCO RELLENO SABOR A CHOCOLATE BLANCO UNIDAD NO MENOR A 400 GRAMOS EL DISPLAY DE 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNIDADES NO MENOR A 400GRS	**23.200**	**23.100**	**22.450**	**22.916,67**
35	**50181909**	GALLETAS CON NOTAS SALADAS, DULCES, CROCANTES Y SUAVES. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, GRASA VEGETAL DE PALMA Y CANIKA, AZUCAR INVERTIDO, LECHE EN POLVO, SAL YODADA, HUEVO EN POLVO. PRESENTACION 85 GRAMOS	TACO NO MENOR A 85 GRS	**3.400**	**3.350**	**3.200**	**3.316,67**
36	**50181903**	GALLETAS CON NOTAS SALADAS, CON UNA TEXTURA CROCANTE, CONSTITUIDO POR LA MEZCLA DE INGREDIENTES TALES COMO LA GRASA VEGETAL DE PALMA, AZUCAR Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS TALES COMO: NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ACIDO FOLICO ENTRE OTROS. PRESENTACION 85 GRAMOS	TACO NO MENOR A 85 GRS	**2.450**	**2.550**	**2.450**	**2.483,33**
37	**50181903**	GALLETAS CON UN SABOR DOMINANTE DE MANTEQUILLA (O SABORIZANTE ARITIFICIAL DE MANTEQUILLA), QUE ES PRONUNCIADO Y AGRADABLE, DIFERENCIANDOLAS DE OTRAS GALLETAS TIPO CRACKER MAS NEUTRAS O SALADAS, INGREDIENTES PRINCIPALES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA (NIACINA, HIERRO, VITAMINAS B1, B2 Y ACIDO FOLICO), GRASA VEGETAL, AZUCAR, ACEITE DE CANOLA, SAL Y SABORIZANTE A MANTEQUILLA, PRESENTACION 85 GRAMOS	TACO NO MENOR A 85 GRS	**3.000**	**3.000**	**2.900**	**2.966,67**
38	**50161814**	ES UN BOMBÓN DE CHOCOLATE CON LECHE QUE SE CARACTERIZA POR SU RELLENO CREMOSO. DEPENDIENDO DE LA	BOLSA X 50 UNDS DE 5	**25.750**	**25.150**	**23.850**	**24.916,67**

		VERSIÒN, PUEDE SER UN CENTRO FRUTAL (FRESA, MANDARINA, COCO, MORA) O DE GALLETA (COOKIES AND CREAM). INGREDIENTES: COBERTURA: AZUCAR, MANTECA DE CACAO, LECHE DESNATADA EN POLVO, PASTA DE CACAO, SUERO DE LECHE EN POLVO Y LECITINA DE SOJA COMO EMULGENTE; RELLENO: ACEITES VEGETALES, AZUCAR Y SABORIZANTES ARTIFICIALES DE FRUTA O TROZOS DE GALLETA: ALÈRGENOS: CONTIENE LECHE Y SOJA. PUEDE CONTENER TRAZAS DE MANI, NUECES DE ARBOL Y GLUTEN (TRIGO). PRESENTACION: CONTENIDO: BOLSA CON 50 UNIDADES INDIVIDUALES; PESO TOTAL: APROXIMADAMENTE 250 GRAMOS (CADA BOMBON PESA UNOS 5 G).	GRS CADA UNO				
39	**50181905**	GALLETAS CON CREMA SABOR A VAINILLA. PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE EL HORNEO APROPIADO DE UNA MASA SOLIDA, DE LAS FIGURAS FORMADAS DEL AMASADO DE DERIVADOS DEL TRIGO U OTRAS FARINACEAS CON OTROS INGREDIENTES APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU POSTERIOR CREMADO PARA LA FORMACION DE UN SANDWICH. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, CONTIENE NIACINA, TIAMINA (VITAMINA B1), RIBOFLAVINA (VITAMINA B2), FUMARATO FERROSO Y ACIDO FOLICO, AZUCAR, GRASA VEGETAL DE PALMA NO HIDROGENADA, AZUCAR INVERTIDO, ALMIDON DE MAIZ, AGUA, EMULSIONANTE (LECITINA DE SOYA), SUERO DE LECHE EN POLVO, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ, SAL YODADA, LEUDANTES (DIFOSFATO DISODICO, BICARBONATO DE SODIO) SABORIZANTES ARTIFICIALES (VAINILLA), COLOR: CARACTERISTICO DE ACUERDO CON PATRONES DE LINEA, GALLETA DORADA Y CREMA BLANCA. SABOR: CARACTERISTICO, CON SUAVES NOTAS A VAINILLA, TEXTURA: CROCANTE. PESO NETO (G) UNIDAD X 4 GALLETAS: 32 G	PAQUETE X 12 UNDS NO MENOR A 384 GRS	**14.800**	**15.050**	**14.550**	**14.800,00**
40	**50192400**	EL AREQUIPE O DULCE DE LECHE ES UN PRODUCTO CREMOSO Y ACARAMELADO, PREPARADO A PARTIR DE LECHE, AZUCAR Y ADITIVOS PERMITIDOS. INGREDIENTES: LECHE SEMIDESCREMADA RECONSTITUIDA, AZUCAR, SUERO DE LECHE EN POLVO, CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), REGULADOS DE ACIDEZ (BICARBONATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA), PROCESO DE ELABORACION: EL AREQUIPE O DULCE DE LECHE SE OBTIENE POR EVAPORACION, A PARTIR DE UNA MEZCLA DE LECHE Y AZUCAR, HASTA LOGRA LA CONSISTENCIA, SABOR Y COLOR QUE LO CARACTERIZAN. CONTENIDO NETO POR G: STICKPACK 15G	UNIDAD NO MENOR A 15 GRS	**1.300**	**1.300**	**1.250**	**1.283,33**

41	**50171830**	SALSA SUAVE Y AGRIDULCE ELABORADA CON PULPA DE TOMATE, MELAZA, ESPECIAS, Y EL SABOR CARACTERISTICO A HUMO. INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR, VINAGRE, PASTA DE TOMATE, ALMIDON MODIFICADO, MELAZA DE CAÑA, ACENTUADOR DE SABOR (CLORURO DE POTASIO), SAL, COLORANTE (CARAMELO I), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO, BENZOATO DE SODIO), ESPECIES DESHIDRATADAS (CEBOLLA, AJO, PIMIENTA), SABORIZANTE NATURAL (HUMO), HARINA DE MOSTAZA, DECLARACION DE ALERGENOS: CONTIENE: MOSTAZA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA EN DONDE SE PROCESA LECHE, HUEVO, SOYA, MOSTAZA Y SULFITOS. PRESENTACION: SACHET 80G	UNIDAD NO MENOR A 80 GRS	**2.900,00**	**2.950,00**	**2.900,00**	**2.916,67**
42	**50161800**	GOMA DE 4,8 G NETOS EN FORMA DE RANA-TORTUGA SABOR SANDIA Y FRESA, CON RELLENO SABOR FRAMBUESA Y SABOR CEREZA. INGREDIENTES: AZÚCAR, GLUCOSA DE MAÍZ, AGUA, GELATINA, ALMIDÓN MODIFICADO DE MAÍZ, SORBITOL (HUMECTANTE), REGULADORES DE ACIDEZ (ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO LÁCTICO), AZÚCAR INVERTIDO, SABORIZANTES ARTIFICIALES (FRESA, CEREZA, SANDÍA, FRAMBUESA), GLICERINA (HUMECTANTE), REGULADORES DE ACIDEZ (ACIDO FUMÁRICO, ÁCIDO MÁLICO), LECHE CONDENSADA AZUCARADA, PECTINA (ESPESANTE), CITRATO TRISÓDICO (REGULADOR DE ACIDEZ), COLORANTE NATURAL CURCUMINA, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO ALLURA AC, AZUL BRILLANTE FCF. CONTIENE SOYA. CONTENIDO NETO BOLSA: 72 G.	UNIDAD NO MENOR A 72 GRAMOS	**3.150,00**	**3.100,00**	**2.950,00**	**3.066,67**
43	**50161800**	MASMELO EN FORMA DE CORAZON, SABOR A VAINILLA. INGREDIENTES: AZUCAR, GLUCOSA DE MAIZ, AGUA, DEXTROSA, GELATINA (AGENTE GELIFICANTE), SORBITOL (HUMECTANTE), ALMIDON MODIFICADO DE PAPA, ACIDO MALICO (REGULADOR DE ACIDEZ), PROTEINA DE LECHE HIDROLIZADA, SABORIZANTE NATURAL (VAINILLA), COLORANTE NATURAL CARMIN, CONTIENE LECHE. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO BOLSA: 225G, CONTENIDO NETO UNIDAD: 4,5 G, UNIDADES POR BOLSA: 50.	BOLSA X 50 UNDS NO MENOR A 225 GRS	**14.250,00**	**14.300,00**	**13.800,00**	**14.116,67**
44	**50161800**	TABLETA DE CHOCOLATE SABOR LECHE CON ENVOLTURA DE 11G. INGREDIENTES: AZÚCAR, LICOR DE CACAO, LECHE ENTERA EN POLVO (14%), MANTECA DE CACAO, GRASA VEGETAL FRACCIONADA (SHEA Y PALMA), LECHE DESCREMADA EN POLVO, LACTOSA, AGUA, LECITINA DE SOYA (EMULSIONANTE), ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDO RICINOLÉICO INTERESTERIFICADO (EMULSIONANTE), SABORIZANTE ARTIFICIAL (LECHE). CONTIENE LECHE, LACTOSA Y SOYA. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO	DISPLAY X 24 UNDS NO MENOR A 264 GRS	**39.000,00**	**38.650,00**	**37.800,00**	**38.483,33**

		PLEGADIZA: 264 G, CONTENIDO NETO UNIDAD: 11 G, UNIDADES POR PLEGADIZA: 24.					
45	**50181903**	GALLETA SUAVE Y CRUJIENTE. INGREDIENTES COCO: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, MARGARINA INDUSTRIAL VEGETAL (MEZCLA DE ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, ACEITE DE PALMISTE, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES (MONOGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS Y LECITINA DE SOYA), CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), SINERGISTA (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDÉNTICO AL NATURAL (MANTEQUILLA), ANTIOXIDANTE (BHT), COLORANTE NATURAL (BETA-CAROTENO)), AZÚCAR, SABOR IDÉNTICO AL NATURAL Y/O ARTIFICIAL (GALLETA Y COCO), COCO RALLADO, HUEVO LÍQUIDO PASTEURIZADO Y/O DESHIDRATADO, LEUDANTE (PIROFOSFATO ÁCIDO DE SODIO, BICARBONATO DE SODIO, ALMIDÓN, FOSFATO MONOCÁLCICO), SAL; SABOR IDÉNTICO AL NATURAL Y/O ARTIFICIAL (FRESA, GALLETA, VAINILLA), SAL, COLOR ARTIFICIAL ROJO 40; PASTA DE NARANJA (AZÚCAR, FECULA DE MAÍZ, GELIFICANTE (PECTINA), ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ANTIESPUMANTE (MONOESTEREATO DE GLICERILO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), PULPA DE NARANJA) , SABOR IDÉNTICO AL NATURAL Y/O ARTIFICIAL (NARANJA, GALLETA, VAINILLA). PRESENTACION: GALLETA SURTIDAS , 2 PQTE CADA SABOR: COCO, FRESA Y NARANJA; 252GR.	PAQUETE DE 6 UNDS NO MENOR A 252 GRS	**9.750,00**	**10.150,00**	**9.800,00**	**9.900,00**
46	**50425300**	MANÍ HORNEADO, SAL MARINA; ALÉRGENOS: CACAHUETES; TRAZAS: LECHE, FRUTOS DE CÁSCARA, GRANOS DE SÉSAMO, SOJA. COLOR: UNIFORME, CARACTERÍSTICO DEL MANÍ PROCESADO, SIN PRESENCIA DE COLOR EXTRAÑO POR ELABORACIÓN DEFECTUOSA. OLOR: PROPIO DEL MANÍ PROCESADO Y LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS SABOR: DISTINTIVO Y CARACTERÍSTICO DEL MANÍ PROCESADO, SALADO Y LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS TEXTURA: PRODUCTO DE BUENA CONSISTENCIA, SIGNIFICANDO CON ELLO UN PRODUCTO CROCANTE PERO NO DURO. ASPECTO: BUENO, SIGNIFICANDO CON ELLO UN PRODUCTO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS. PRESENTACION: 50G.	UNIDAD NO MENOR A 50 GRAMOS	**2.800,00**	**2.800,00**	**2.700,00**	**2.766,67**

47	**50425300**	MANI, UVAS PASAS, SAL MARINA. COLOR: UNIFORME, CARACTERÍSTICO DEL MANI PROCESADO, SIN PRESENCIA DE COLOR EXTRAÑO POR ELABORACIÓN DEFECTUOSA; OLOR: PROPIO DEL MANI PROCESADO Y LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS; SABOR: DISTINTIVO Y CARACTERÍSTICO DEL MANI PROCESADO, SALADO Y LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS; TEXTURA: PRODUCTO DE BUENA CONSISTENCIA, SIGNIFICANDO CON ELLO UN PRODUCTO CROCANTE PERO NO DURO; ASPECTO: BUENO, AGRADABLE. LOS COMPONENTES ESTÁN UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDOS. PRESENTACION: 50G	UNIDAD NO MENOR A 50 GRAMOS	**3.100,00**	**3.000,00**	**2.900,00**	**3.000,00**
48	**50425300**	MANÍ SALADO, MANÍ CUBIERTO DE CHOCOLATE, ARÁNDANOS, MAÍZ, MANÍ JAPONÉS, ALMENDRAS, MANÍ CON AJONJOLÍ Y MANÍ CONFITADO. ESTA MEZCLA OFRECE UNA EXPERIENCIA CROCANTE, DULCE Y SALADA, IDEAL PARA EL CONSUMO DIRECTO COMO SNACK, CON ALTO CONTENIDO ENERGÉTICO Y DE PROTEÍNAS. INGREDIENTES: MANÍ SALADO, MANÍ CUBIERTO DE CHOCOLATE, ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, MAÍZ TOSTADO, MANÍ JAPONÉS, ALMENDRAS, MANÍ CON AJONJOLÍ, MANÍ CONFITADO. PRESENTACION: 50G.	UNIDAD NO MENOR A 50 GRAMOS	**3.650,00**	**3.650,00**	**2.550,00**	**3.283,33**
49	**50425300**	MANI PROCESASO, DULCE Y LIBRE DE SABORES EXTRAÑOS; ELABORADO A BASE DE AZUCAR DE CAÑA, GLUCOSA Y ANTIOXIDANTES. CALORIAS: 538 KCAL, PROTEINA: 17 G, CARBOHIDRATOS TOTALES: 47G. PRESENTACION: 40G.	UNIDAD NO MENOR A 40 GRAMOS	**3.150,00**	**3.100,00**	**3.050,00**	**3.100,00**
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				**331.750,00**	**331.450,00**	**322.050,00**	**328.416,67**

LOTE 2 BEBIDAS:

- DISTRILO (**Cotización 1)**
- MUNDO CREATIVO (**Cotización 2)**
- INVERSIONES SOLIDO **(Cotización 3)**

ITEM	CODIGO CLASIFICADOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACION	DISTRILO	MUNDO CREATIVO	INVERSIONES SOLIDOS	PROMEDIO
1	**50202301**	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS X 620 ML. BEBIDA GASIFICADA SIN SABOR, COLOR, NI OLOR, DE ASPECTO TRASLUCIDO, AGUA POTABLE TRATADA, OBTENIDA DEL POZO PROFUNDO Y GAS CARBÓNICO.	**PACA X 18 UNIDADES DE 620 ML**	**29.000,00**	**28.750,00**	**26.800,00**	**28.183,33**
2	**50202301**	AGUA POTABLE X 620 ML BEBIDA SIN SABOR, COLOR, NI OLOR, DE ASPECTO TRASLUCIDO, AGUA POTABLE TRATADA, OBTENIDA DEL POZO PROFUNDO.	**PACA X 18 UNIDADES DE 620 ML**	**25.000,00**	**25.500,00**	**24.700,00**	**25.066,67**

3	**50202306**	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDO A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA, TODAS X 400 ML, BEBIDA GASIFICADA CON SABOR A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA DE ASPECTO LÍQUIDO ROJO LADRILLO, ROJO FRESA, PURPURA Y NARANJA SIN TURBIDEZ NI SEDIMENTOS. AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDÉNTICOS AL NATURAL Y ARTIFICIAL, EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME, ACESULFAME K), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO NO. 5, AMARILLO NO. 6, ROJO PUNZO, CARMOISINA, AZUL BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA.	**PACA X 18 UNIDADES DE 400 ML**	**34.000,00**	**33.400,00**	**32.300,00**	**33.233,33**
4	**50202306**	BEBIDAS CON JUGO DE FRUTAS (NO UN JUGO 100% NATURAL), COMUNMENTE VENDIDA EN ENVASE TETRAPAK, DISPONIBLE EN SABORES SURTIDOS COMO TROPICAL, FRUTOS ROJOS Y MANGO. INCLUYE ÁCIDO CÍTRICO (REGULADOR DE ACIDEZ) Y VITAMINA C (ACIDO ASCÓRBICO). PRESENTACIÓN DE 250 ML	**24 UNID DE 250 ML**	**30.600,00**	**30.700,00**	**28.900,00**	**30.066,67**
5	**50202306**	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDO A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA, TODAS X 1000 ML, BEBIDA GASIFICADA CON SABOR A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA DE ASPECTO LÍQUIDO ROJO LADRILLO, ROJO FRESA, PURPURA Y NARANJA SIN TURBIDEZ NI SEDIMENTOS. AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDÉNTICOS AL NATURAL Y ARTIFICIAL, EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME, ACESULFAME K), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO NO. 5, AMARILLO NO. 6, ROJO PUNZO, CARMOISINA, AZUL BRILLANTE). CONTIENE	**PACA X 12 UNIDADES DE 1,000 ML**	**38.800,00**	**37.350,00**	**37.500,00**	**37.883,33**

		TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA.					
6	**50202306**	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDO A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA, TODAS X 1700 ML, BEBIDA GASIFICADA CON SABOR A CREMA SODA, MANZANA, UVA, NARANJA DE ASPECTO LÍQUIDO ROJO LADRILLO, ROJO FRESA, PURPURA Y NARANJA SIN TURBIDEZ NI SEDIMENTOS. AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES IDÉNTICO AL NATURAL Y ARTIFICIAL, EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME, ACESULFAME K), CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO NO. 5, AMARILLO NO. 6, ROJO PUNZO, CARMOISINA, AZUL BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA.	**PACA X 8 UNIDADES DE 1,700 ML**	**38.000,00**	**38.700,00**	**37.000,00**	**37.900,00**
7	**50202306**	BEBIDA NO ALCOHÓLICA, PASTEURIZADA, ELABORADA A BASE DE MALTA DE CEBADA, AGUA Y AZÚCAR. SE COMERCIALIZA COMO UNA BEBIDA NUTRITIVA Y ENERGIZANTE, FORTIFICADA CON VITAMINAS B1, B2 Y B3, IDEAL PARA ACOMPAÑAR COMIDAS O COMO UN SNACK LÍQUIDO. EN PRESENTACIÓN DE 200 ML	**UNIDAD DE 200 ML**	**2.450,00**	**2.500,00**	**2.100,00**	**2.350,00**

8	**50202306**	BEBIDA NO ALCOHÓLICA, ELABORADA A BASE DE MALTA DE CEBADA, GAS, CARBÓNICO Y LÚPULO; SE CARACTERIZA POR SU COLOR OSCURO, SABOR DULCE CON NOTAS DE VAINILLA Y CEREALES TOSTADOS, Y POR ESTAR ENRIQUECIDA CON VITAMINAS DEL COMPLEJO B. ENVASE 330 ML, CON UN CONTENIDO ENERGÉTICO DE 140 KCAL, AZUCARES (AÑADIDOS) 31.7G PRESENTACIÓN DE 330 ML	**UNIDAD DE 330 ML**	**3.500,00**	**3.550,00**	**3.200,00**	**3.416,67**
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS				**201.350,00**	**200.450,00**	**192.500,00**	**198.100,00**

Teniendo en cuenta que los anteriores proveedores cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada Caldas, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar el suministro de materia prima e insumos para el Proyecto Productivo de Panadería para la comercialización a las PPL de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Dorada – Caldas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

14. ANALISIS DEL RIESGO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada – Caldas, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 207 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.16.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

Tabla 2- Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

15. FUENTE

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico#indice-de-precios-al-consumidor-ipc-2025

ORIGINAL FIRMADO
DG JHON EDUAR ARROYAVE ROMAN
Responsable de Atención Tratamiento
CPAMS LA DORADA CALDAS

Reviso MY Jaider Ángel Ospino Castillo – Director CPAMSDORADA.
PU. Diana Marcela Rayo Puerta – Responsable de Gestión Corporativa
Elaboro: PU. María Inés Lozano Peralta – Contadora Proyectos Productivos.
Fecha de Elaboración: 24/02/2026.
C C:\Users\hp\Desktop\PP - 2026\CONTRATOS 2026\EXPENDIO\SUBASTA